Puerto Triunfo, 24 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que Cielo Inés Bonilla Espinosa con C.C. 22.010.602, contrato 350-2024, se le reconoce la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS Mcte ($4.743.000), por concepto de pago final para el objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo:

Con cargo a

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
1024	2.1.2.02.02.008.16.01.101	Mantenimiento y reparaciones	ALCALDIA MUNICIPAL	Fondos comunes	4.743.000,00

FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde Municipal

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	06/12/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN ☐** **INTERVENTORÍA ☐**	**001**	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
		PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	18/12/24	Hasta:	21/12/24	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		350-2024	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		16/12/2024	
FECHA ACTA DE INICIO:				18/12/2024	
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		CIELO INES BONILLA ESPINOSA		
	C.C.		22.010.602		
VALOR [$]:	INICIAL:		$4.743.000 IVA INCLUIDO		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
		NA	NA	NA	
	VALOR TOTAL:		$4.743.000 IVA INCLUIDO		
PLAZO:	INICIAL		TRES (03) DIAS CALENDARIO		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		NA			
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		2532		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		16/12/2024		

SUPERVISOR	NOMBRE:	**María Camila Guerra Ruiz**
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contrato se cumplió a satisfacción los elementos fueron entregados cumpliendo con las exigencias técnicas requeridas.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
SUMINISTROS PROGRAMADOS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA	100%	SER RECIBE EL SERVICIO A SATISFACCION
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADOo:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 4.743.000	$ 0	$ 4.743.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 4.743.000	$ 0	$ 4.743.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$0	$ 0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$0	$ 0	$0
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 4.743.000	$ 0	$ 4.743.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Un Pago FINAL, previa certificación del cumplimiento del objeto contractual, avalado por parte del supervisor, con sus respectivos soportes y aportes al pago de seguridad social. El pago estará precedido dentro de los noventa días siguientes a la ejecución del contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, y antepuesta la presentación del informe correspondiente. El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera: Único Pago conforme a la ejecución del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: Informe parcial, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Los pagos se realizarán dentro de los noventa días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura y estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. Parágrafo: Los valores a cancelar a favor del contratista estarán sujetos a retención en la fuente y retención de ICA conforme a las tarifas y condicione establecidas por estatuto tributario nacional y el estatuto de rentas municipal respectivamente. Igualmente estarán sujetos al pago de estampillas municipales equivalentes al ocho punto cinco por ciento (8.5%) del valor total del contrato y una contribución de seguridad equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato, esta última aplica únicamente para los contratos de obra pública. El pago de las estampillas se realizará se realizará mediante deducción la cual se aplicará a cada pago parcial autorizado, esto para los contratos cuya cuantía no superen los cien millones de pesos ($100.000.000); en caso de superar este monto deberán cancelar la totalidad de las estampillas antes de la legalización del contrato en las cuentas que la tesorería municipal tenga habilitadas para tal fin. Para el caso de la contribución de seguridad (5%) el pago se realizará mediante deducción la cual se aplicará se aplicará al anticipo y cada pago parcial autorizado sin importar el monto del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	16/12/24	$ 4.743.000		$ 0		$ 4.743.000
Pago No.01/ Tramite	24/12/24				$4.743.000	$ 0
TOTALES		$4.743.000	$0	$ 0	$4.743.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago,** con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil pesos M/CTE ($4.743.000) relacionada en el Pago No. 10 de la tabla adjunta en el numeral 4. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del suministro y servicio.	Contratista	Realizar control de calidad de los bienes	Una vez ingrese los equipos al almacén municipal se deben probar

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:

María Camila Guerra

María Camila Guerra Ruiz
Secretaria de Transito
Supervisor

ACTA N. 002 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	350	de	2024
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE TRANSITO		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	**CIELO INES BONILLA ESPINOSA**	**NIT/CC**	**22.010.602**

Valor (incluido adiciones):	$4.743.000
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES (03) DIAS CALENDARIO
Acta de inicio:	18/12/2024
Fecha de terminación:	21/12/2024

Fecha:	24	de	diciembre	de	2024

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 24 del mes diciembre del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **MARIA CAMILA GUERRA RUIZ** SECRETARIA DE TRANSITO, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y **CIELO INES BONILLA ESPINOSA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 350-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – secretaria de Tránsito y **CIELO INES BONILLA ESPINOSA** se celebró el Contrato N. 350-2024, cuyo objeto es " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA**", por un valor de $ 4.743.000 incluido o no IVA y un plazo de tres (03) días caendario A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
2. Que el Contrato N. 350-2024 se suscribió el día 16 de diciembre de 2024 y el acta de inicio del 18 de diciembre de 2024.
3. Que el registro presupuestal No. 2532 fue expedido en 12 de diciembre de 2024, por un valor de $4.743.000
4. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se estipuló en tres (03) días calendario a partir de la firma del acta de inicio,

5. Que los servicios objeto del contrato se han ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que los suministros objeto del contrato se han entregado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **CIELO INES BONILLA ESPINOSA**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los suministros ejecutados en el contrato No. 350-2024, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los suministros objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los suministros objeto del contrato N. 350-2024.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los (24) días del mes de diciembre de 2024

Maria Camila Guerra

MARIA CAMILA GUERRA RUIZ
Supervisora

CIELO INES BONILLA ESPINOSA
Contratista

ACTA N. 003 - DE TERMINACIÓN

FECHA	24	diciembre	2024

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	350	de	2024		
Objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE TRANSITO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	CIELO INES BONILLA ESPINOSA		**NIT/CC**	22.010.602	
Valor (incluido adiciones):	$4.743.000				
Plazo (incluido ampliaciones):	TRES (03) DIAS CALENDARIO				
Acta de inicio:	18/12/24				
Fecha de terminación:	18/12/24				

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE TRANSITO y **CIELO INES BONILLA ESPINOSA** se celebró el Contrato N.350-2024, cuyo objeto es " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.**", por un valor de $ 4.743.000 incluido IVA y un plazo estipulado de TRES (03) DIAS CALENDARIO a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 18 de DICIEMBRE de 2024 y el vencimiento del contrato ocurre el 21/12/2024.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACIÓN ESTATAL del 24/12/2024 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE TRANSITO.

Dar por terminado el contrato- N° 350-2024, cuyo objeto es el " SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA ." suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y CIELO INES BONILLA ESPINOSA, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los VEINTICUATRO (24) días del mes de diciembre de 2024.

MARIA CAMILA GUERRA RUIZ
Supervisor

CIELO INES BONILLA ESPINOSA
Contratista

ACTA No. 004 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	24/12/2024
CONTRATO	350-2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CIELO INES BONILLA ESPINOSA
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIANOCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/12/2024
VALOR INICIAL	$4.743.000
VALOR ADICIONALES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	$4.743.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$4.743.000
FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	18/12/2024
PLAZO INICIAL	TRES (03) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	18/12/2024

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicio No. 350 de 2024, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **CIELO INES BONILLA ESPINOSA** conforme a las siguientes clausulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **CIELO INES BONILLA ESPINOSA**, suscribieron el 16/12/2024 el contrato de prestación de servicio No. 350-2024.

Cláusula Segunda: El 16 de DICIEMBRE de 2024, se suscribió acta de inicio del contrato de prestación servicio No. 350-2024 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato no se les suscribieron adiciones

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 350-2024, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de prestación de servicio No. 350-2024.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 350-2024	$4.743.000	$4.743.000	$ 0

POLIZAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/12/2024	21/03/2025	$ 474.300.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18/12/2024	21/04/2025	$ 474.300.00

Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula **Décima tercera** del contrato de prestación de servicio N.350-2024, el contratista no constituyó garantías en el contrato.

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicio No. 350-2024, se declara que una vez el Municipio efectué el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicio No. 059-2024, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los VEUNTICUATRO (24) días del mes de diciembre de 2024 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALÌ
Contratante

CIELO INES BONILLA ESPINOSA
Contratista

MARIA CAMILA GUERRA RUIZ
Supervisor